

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CUCUTA**
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

042

Fecha: 16/08/2022

Página:1 DE 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2016 00041	Ejecutivo Singular	BOLIVARIANA DE ADUANAS S.I.A.LTDA	OTONIEL - CELY SALAMANCA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/08/2022	
54001 31 03 005 2017 00534	Verbal	MARISOL-BARBOSA MERCADO	AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA -AVIANCA S.A	Auto de Tramite AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE PRUEBA TESTIMONIAL.PONE EN CONOCIMIENTO PRUEBA.	12/08/2022	
54001 31 03 005 2018 00256	Verbal	CARLOS JULIO CALDERON RANGEL	CLINCIA SAN JOSE DE CUCUTA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 9:00 AMPARA AUDIENCIA INICIAL	12/08/2022	
54001 31 03 005 2018 00387	Ejecutivo Singular	RITA BELEN -CORREDORTARAZONA	ANDRES GERARDO GARCIA CORREDOR	Auto de Tramite ESTARSE A LO RESUELTO EN LOS AUTOS DEL 18 DEFEBRERO DE 2022 Y DEL 13 DE MAYO DE 2022	12/08/2022	
54001 31 03 005 2018 00394	Ejecutivo Singular	ANDREA - ZUREK DE ANDRADE.	MULTIVIVIENDA SAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/08/2022	
54001 31 03 005 2019 00087	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	DIANA CRISTINA VAQUERO BELTRAN	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA ACUMULADA	12/08/2022	
54001 31 03 005 2019 00227	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DARIO ROJAS BETANCOURT	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte AUTO ORDENA REANUDAR PROCESO. REQUIERE ALLEGAR DOCUMENTOS DE CESION. REQUIERE REHACERNOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA	12/08/2022	
54001 31 03 005 2019 00262	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUZ MARINA ORTEGA CUDRIS	Auto de Tramite AUTO REQUIERE CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR	12/08/2022	
54001 31 03 005 2019 00328	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR JOSE MENDOZA VILLAMIZAR	Auto de Tramite AUTO REQUIERE REHACER NOTIFICACIÓN DELDEMANDADO.	12/08/2022	
54001 31 03 005 2020 00210	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIOERASMO MEOZ	NACION	Auto Resuelve Excepciones Previas AUTO DECLARA PROBADA EXCEPCION PREVIA FALTA DEJURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ESTA CIUDAD. RECONOCE PERSONERIA	12/08/2022	
54001 31 03 005 2021 00049	Ejecutivo Singular	GRUPO SURTITEX S.A.	LUIS BERNARDO FLOREZ GARCIA	Auto Interlocutorio AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. PONE ENCONOCIMIENTO COSTO DE LA PRUEBA	12/08/2022	
54001 31 03 005 2021 00154	Ejecutivo Singular	COOPSERCIVICOS ASOCIADOS	CONJUNTO CERRADO RIVERA DEL ESTE	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. RECONOCEPERSONERÍA	12/08/2022	
54001 31 03 005 2021 00209	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	LAURA INES MENDEZ VILLAMIZAR	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/08/2022	
54001 31 03 005 2021 00281	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	HENRY SARRIA FUENTES	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2021 00370	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARMEN ALICIA PINTO PABON	Auto Interlocutorio AUTO DECLARA EXTEMPORÁNEO RECURSO DE REPOSICIÓN. ORDENA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE RESPECTO DE ALBERTO CAMACHO FLOREZ. ORDENA SEGUIR AVANTE EJECUCION CONTRA CARMEN ALICIA PINTO PABÓN	12/08/2022	
54001 31 03 005 2022 00033	Ordinario	MARTHA YOLANDA ROJAS SUAREZ	MEDICUC IPS	Auto de Tramite AUTO INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA	12/08/2022	
54001 31 03 005 2022 00170	Divisorios	MIGUEL PEÑA LAZARO	CELIA ROSA - HURTADO ROJAS	Auto de Tramite AUTO CORRIGE NOMBRE DE LOS DEMANDANTES EN AUTO ADMISORIO DEL 22 DE JULIO DE 2022	12/08/2022	
54001 31 03 005 2022 00221	Ejecutivo Singular	DELMER ARDILA REYES	DIOMAR ALONSO - VELASQUEZ BASTOS	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	12/08/2022	
54001 31 03 005 2022 00238	Verbal	AMAYA RAYMOND PETERSON	ROBERT TYRONE PETERSON AMAYA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	12/08/2022	
54001 31 03 005 2022 00240	Divisorios	RAFAEL CLAVIJO RODRIGUEZ	MARTHGA ELENA CLAVIJO LUNA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	12/08/2022	
54001 31 03 005 2022 00243	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ONASIS ROMERO LOZANO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA ORDEN DE PAGO	12/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 16/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA HOY, A LAS 06:00 P.M. de conformidad con el CIRCULAR CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022.¹

SE INFORMA A LOS APODERADOS JUDICIALES QUE EN LA EVENTUALIDAD QUE REQUIERAN LA REPRODUCCIÓN DIGITAL DE ALGUNA PIEZA PROCESAL LA MISMA SE PODRÁ REALIZAR DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS, LO ANTERIOR A FIN DE PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY.


WILLIAM ANDRÉS SUAREZ MOROS
Secretario

¹ En lo que respecta al horario laboral, se dejan sin efecto las medidas que se habían promulgado y que modificaron en razón a la pandemia el horario de trabajo de los distritos judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca; en consecuencia, se retorna al horario de trabajo habitual establecido con anterioridad al 16 de marzo del año 2020; esto es de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00p.m.de lunes a viernes.